



**INFORME DEL CONSEJO DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA
ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SOBRE EL PROYECTO
DE DECRETO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE ATENCIÓN TEMPRANA
EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Desde la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad, a través de la Secretaría del Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, se solicita un informe de éste órgano sobre el Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, de atención temprana en la Comunidad de Madrid. Todo ello como consecuencia de que, a través de dicho proyecto, se aborda la regulación de algunos aspectos sustantivos con una clara incidencia en materia de protección y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia.

A la vista de lo anterior la Secretaría del Consejo de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid enviará, cuando se constituya próximamente el pleno del Consejo, el contenido del citado proyecto de Decreto al órgano antedicho. Sí se remite el texto del proyecto de Decreto a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.

1º Por parte de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad

No se formulan observaciones al texto del proyecto de Decreto.

Madrid, a fecha de firma

LA VICEPRESIDENTA

Fdo. Silvia Valmaña Ochaíta



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES